

SG SHOGUN

MONITOR SYSTEM



**PROTOCOLO DE FUNCIONAMIENTO
Y GESTIÓN DE LA LÍNEA ÉTICA DIGITAL**

Control de cambios

Versión	Fecha	Motivo de la modificación
Borrador	24/09/2020	Borrador del Protocolo
1.0		

Tabla de contenido

1. OBJETO Y FINALIDAD	4
2. PRINCIPIOS BÁSICOS DE ACTUACIÓN DE SHOGUN	4
3. ALCANCE	5
4. PROTECCIÓN A DENUNCIANTES Y DENUNCIADOS	5
5. PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL	5
6. ENTRADA EN VIGOR	6

1. Objeto y finalidad

Shogun Technologies S.A. (en adelante, SHOGUN) pone a disposición de su Cliente la línea ética digital “Shogun Monitor”, a modo de canal de denuncias, para comunicar de forma confidencial aquellas actividades y conductas potencialmente irregulares que tengan lugar entorno a la actividad del cliente.

Las comunicaciones siempre serán confidenciales, pudiendo ser anónimas, si así se desea, pues no es obligatoria la inclusión de los datos personales del denunciante.

La responsabilidad de la gestión de la Línea Ética, de lo comunicado a través de ella y de cómo proceder ante la recepción de las comunicaciones corresponde al Cliente o a cualquier tercero que éste designe. El Cliente o el tercero designado por el Cliente es, además, el encargado de interactuar con los usuarios de la Línea Ética a lo largo de la gestión de la denuncia/comunicación.

SHOGUN garantiza la confidencialidad de las comunicaciones, así como la preservación del anonimato (en el caso de las denuncias anónimas).

2. Principios básicos de actuación de SHOGUN

- Disponibilidad de la línea ética: SHOGUN pone al servicio del cliente una línea ética digital para que puedan ser comunicadas y denunciadas conductas inapropiadas en la compañía.
- Garantía de confidencialidad: SHOGUN garantiza la confidencialidad absoluta de los datos del denunciante en las denuncias no anónimas, sin responsabilizarse de la posterior gestión de las comunicaciones/denuncias realizada por el Cliente (o por cualquier tercero designado por el Cliente).
- Garantía de anonimato: SHOGUN garantiza la confidencialidad y el anonimato de los datos del denunciante en las denuncias anónimas, sin responsabilizarse de la posterior gestión de las comunicaciones/denuncias realizada por el Cliente (o por cualquier tercero designado por el Cliente).
- Acceso a través de App y Web: Las comunicaciones/denuncias se pueden realizar a través de una App disponible para su descarga gratuita en dispositivos móviles Android en la Google Play

Store, y para dispositivos móviles iOS en la App Store. También se puede acceder a la línea ética mediante acceso web.

3. Alcance

El presente protocolo es aplicable a todos los servicios prestados por SHOGUN al Cliente en el ámbito de la línea ética digital.

SHOGUN únicamente proporciona la herramienta digital para la comunicación de irregularidades y se compromete al adecuado funcionamiento de ésta, cualquier otro aspecto relacionado con la línea ética es responsabilidad del Cliente. A modo de ejemplo, la elección del medio preferente de acceso a la línea ética digital (App o web), la difusión de su existencia y publicidad a usuarios potenciales, o la designación de terceros que participen en cualquier parte del proceso corresponde al Cliente. Asimismo, el criterio para la identificación de irregularidades que deben ser comunicadas, el contenido e información exigible, como mínimo, en cada comunicación, así como el tratamiento o gestión de las denuncias/comunicaciones recibidas compete al Cliente.

4. Protección a denunciantes y denunciados

El Cliente velará por la protección de los denunciantes y de los denunciados durante todo el proceso de funcionamiento de la línea ética digital. SHOGUN garantiza la confidencialidad y, en su caso, el anonimato de las comunicaciones emitidas por los usuarios de la línea ética, sin perjuicio de la gestión y administración que, por parte y bajo la responsabilidad del Cliente, se haga de dichas comunicaciones.

5. Protección de datos de carácter personal

SHOGUN se compromete a tratar, en todo momento, los datos de carácter personal recibidos a través de la Línea Ética de forma absolutamente confidencial y de acuerdo con las finalidades

previstas en este procedimiento, y adoptará las medidas de índole técnica y organizativa necesarias para garantizar la seguridad de los datos y evitar su alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado, habida cuenta del estado de la tecnología, la naturaleza de los datos almacenados y los riesgos a los que están expuestos, todo ello en cumplimiento de lo dispuesto en la normativa vigente en materia de protección de datos.

Las personas que efectúen cualquier comunicación/denuncia a través de la Línea Ética garantizan que los datos personales proporcionados son verdaderos, exactos, completos y actualizados. En cualquier caso, los datos que sean objeto de tratamiento en el marco de las investigaciones serán cancelados tan pronto como éstas hayan finalizado, salvo que de las medidas adoptadas se deriven procedimientos administrativos o judiciales.

Asimismo, el Cliente, bajo su responsabilidad, debe comprometerse a proteger los datos de carácter personal en la gestión y administración de la línea ética digital.

6. Entrada en vigor

El presente protocolo entra en vigor desde el momento de la firma del acuerdo entre el Cliente y SHOGUN para la implementación y puesta en marcha de la línea ética digital.